



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)
INSTITUCION EDUCATIVA EL PENSIL
NIT. No. 813009459-7 DANE: 241378000138
Reconocimiento Oficial, según Resolución No.2383 DEL 12 DE MARZO DE 2025



DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO 003-2026

DE: RECTORIA

PARA: ZORAYA ANDREA SANCHEZ MORALES

FECHA: 14 de abril de 2026

Cordial saludo:

Me permito informar su designación como supervisor del Proceso contractual que inicia la INSTITUCION EDUCATIVA EL PENSIL, cuyo objeto es "SERVICIO INTERNET EMPRESARIAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PENSIL SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA, MEDIO DE TRANSMISIÓN RADIO ENLACE, PERMITIENDO EL ACCESO A INTERNET INALÁMBRICO Y ALÁMBRICO DISTRIBUIDO EN LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS AUTORIZADAS POR LA INSTITUCIÓN (SALA DE PROFESORES, SALA DE INFORMÁTICA, ADMINISTRATIVOS).", con invitación publica y estudio previo 003 de 14 de abril de 2026.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
4. Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Emitir el Certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos del pago respectivo.
7. Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO MONROY VARGAS

C.C.7,313,505

Rector(a)